CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03 - PROPUESTA TECNICA, LEGAL y ECONOMICA

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendido por Cañas Paraguayas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 84 de fecha 20 de febrero del 2014, integran el Comité el Ing. Melquíades Irala, Sr. Franco Brozzón y la Lic. Mirian Rodríguez, en el marco de **la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/15, CONTRATO ABIERTO - PARA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN".**

1. ANTECEDENTES

Por Resolución N° 356 de fecha, 26 de marzo 2015; de Presidencia de CAPASA, se amplía en Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2015, incorporando esta convocatoria en la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 1/2015, bajo el N° 295301.

En el artículo 2° de la resolución citada en el párrafo anterior, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2015; según Resolución Nº 356 de fecha, 26 de marzo 2015 de Presidencia de CAPASA, ***"CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE COMUNICACIÓN".***

La modalidad de contratación a ser utilizada es Contrato Abierto, monto máximo G. 1.000.000.000 y monto mínimo G. 500.000.000.

En fecha, 30 de abril del 2015, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP)

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Ing. Quim Melquíades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Franco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo dispuesto en el IAO 26.1 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones en fecha, 10 de junio del 2015, siendo las 9:15 horas se procede a la apertura de las ofertas recibidas:

- ENE S.A.
- BIEDERMANN PULBLICIDAD S.A.
- GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se han solicitado aclaraciones.

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26 -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03, el Artículo 60° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada las ofertas en forma individual.

Lic. Miriam Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Franco Brozzon
Secretaria Privada
Presidencia - CAPASA

Ing. Quím. Meliquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

El análisis es el siguiente:

Documentos Sustanciales	**ENE S.A.**	**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**	**GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	NO Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo al cuadro precedente, todas las Empresas oferentes han presentado la totalidad de la documentación de carácter sustancial, a excepción de la **Firma Goiriz Imagen y Compañía S.A.**, que no se adecua a la addenda N° 03 de Fecha, 03 de junio del 2015, emitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas e incorporado en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Franco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

Ing. Agrom. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

DESCRIPCIÓN	ENE S.A.	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A.
Total Precios Unitarios	5.779.011	42.304.051	370.285.790

Del cuadro precedente se puede visualizar que la firma ENE S.A. es la que presenta el precio más bajo, razón por la cual se selecciona provisoriamente a la misma para verificar su cumplimiento con los requisitos de calificación posterior.

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se analiza el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior de la oferta económica más baja, la cual corresponde a la Ofertada por la Empresa ENE S.A., conforme al siguiente detalle:

6.1. Capacidad Financiera.

Descripción	Indicador
LIQUIDEZ (igual o mayor que 1, en promedio en los años 2012, 2013 y 2014)	2,24
ENDEUDAMIENTO (no mayor a 0,80, en promedio en los años 2012, 2013 y 2014)	0,43
RENTABILIDAD (no deberá ser negativo, en promedio en los años 2012, 2013 y 2014)	20,97

Del cuadro precedente el oferente cumple con los requisitos financieros mínimos exigidos en el PBC.

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Ramón Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

Ing. Quím. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

6.2. Experiencia y Capacidad

Se analiza los documentos presentados en cumplimiento a los requerimientos de capacidad y experiencia indicados en el inciso (b) del numeral 2 de la Sección II del PBC, constatándose que el citado oferente cuenta con: i) antigüedad; ii) habilitación en el rubro; iii) experiencia general y profesionales idóneos para la correcta ejecución y seguimiento de los trabajos; y iv) capacidad de provisión del servicio.

6.3. Otros documentos

Se verifica la presentación de los demás documentos solicitados en el Anexo 1 de la Sección VII el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que el citado oferente ha presentado la totalidad requerida (Ruc, Constancia del Ruc, Declaración del Menor, Última Declaración del IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente Municipal, etc.).

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios por el Comité de Evaluación conformado para el efecto. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo **26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 60, 61 y 62 del Decreto N°**

Lic. Miriam Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Franco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

Ing. Dpm. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el **Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la firma ENE S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; tiene las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y presenta el precio evaluado como el más bajo; razón por la cual y en virtud a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 concordante con el artículo 63° del Decreto N° 21909/03, este Comité recomienda adjudicar a la misma el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° O1/15, CONTRATO ABIERTO "CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE COMUNICACIÓN" ID N° 295301,** por un monto mínimo de Guaraníes: Quinientos millones (Gs 500.000.000) y un monto máximo de Guaraníes: Mil Millones 1.000.000.000).

Asunción, 26 de Junio del 2015

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Planificación y Presupuesto

Ing. Joaquín Melquiades Grala
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Franco Brozzon
Secretaria Privada
CAPASA

Sr. Franco Brozzon
Secretaria Privada, Presidencia